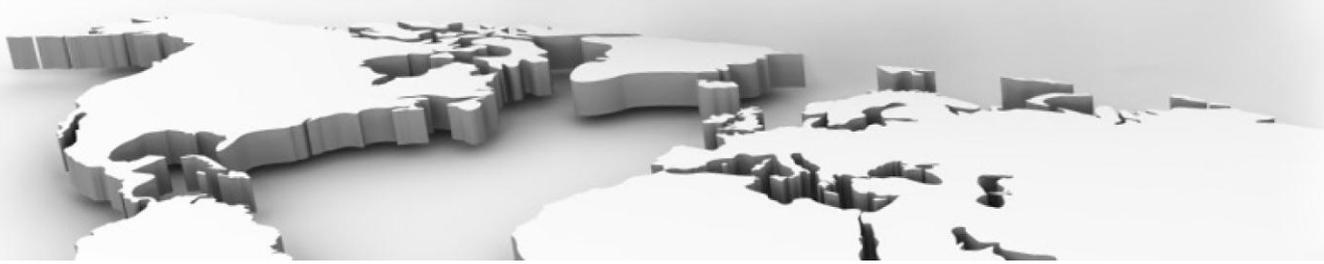




**REVISION INTERNA  
EN MATERIA DE COMERCIO  
EXTERIOR Y ADUANAS**

**ENFOQUE  
PREVENTIVO**

- 1) MARCO LEGAL Y FISCAL DEL COMERCIO EXTERIOR.
- 2) INDICADORES DE FINANZAS E IMPORT-EXPORT.
- 3) VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR.
- 4) INFORMACION ADUANERA RELACIONADA CON  
DICTAMEN FISCAL.
- 5) REPORTE ANUAL DE COMERCIO EXTERIOR.
- 6) ESQUEMA NEEC.



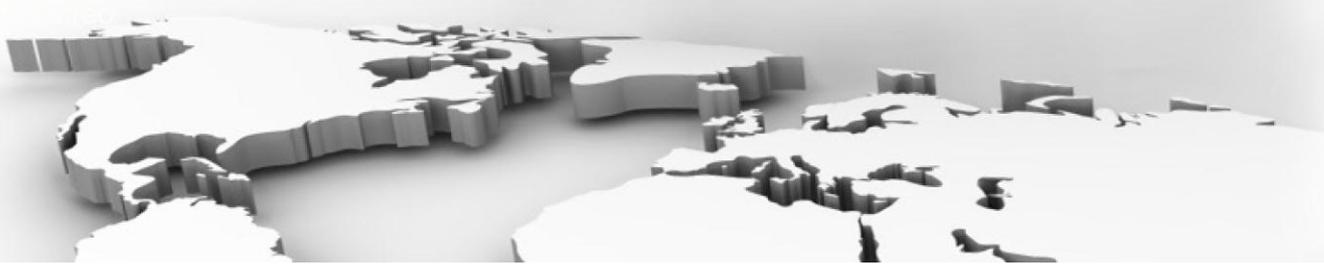
# MARCO LEGAL Y FISCAL DEL COMERCIO EXTERIOR

Las actividades del comercio exterior de nuestro país, están reguladas por más de **350 ordenamientos** legales que van desde la Constitución Política, hasta simples oficios y circulares de normatividad interna de las Secretarías competentes.

## 1) PRINCIPALES ORDENAMIENTOS REGULATORIOS

- Constitución Política.
- Tratados de Libre Comercio.
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y sus Tarifas.
- Ley Aduanera, su Reglamento y Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

- Código Fiscal de la Federación ( **Dictamen Fiscal** )
- Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.
- Leyes y Reglamentos de:
  - I.V.A.
  - I.S.R. (**Declaraciones**)
  - I.E.P.S.
  - I.S.A.N.
- Ley Federal de Derechos.
- Resoluciones sobre Cuotas Compensatorias.
- Normas Oficiales Mexicanas.



- Resoluciones sobre precios estimados.
- Decretos:

MAQUILADORA

PITEX

PROSEC

ALTEX

ECEX

DRAW BACK

**IMMEX**

- Decreto que otorga facilidades al Comercio Exterior
- Regulaciones y restricciones NO arancelarias.
- *Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.*
- *Programa de Seguridad NEEC*

## 2) CONTROL Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

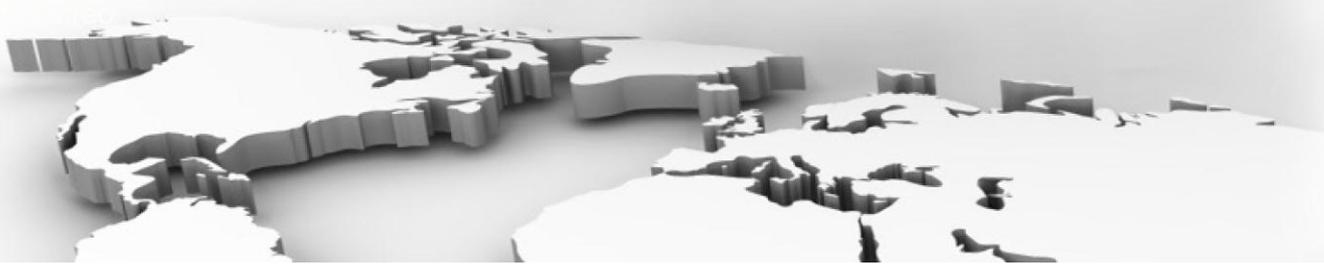
- Empresa certificada.
- Originales de programas autorizados.
- IMMEX, PROSEC, REGLA OCTAVA, ECEX Y ALTEX
- Organización de la documentación .  
(Pedimentos y Anexos)
- Organización del departamento. ( Procesos)
- Control de Inventarios. (Anexo 24 vs Inventario Físico)

## 2a) CONTROL Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

- Verificar los pedimentos existentes en Contabilidad y Glosa del SAT, a nombre de la empresa.
- Comparar con el registro y control de pedimentos que lleva la empresa.
- Investigar diferencias, omisiones, y otros casos.

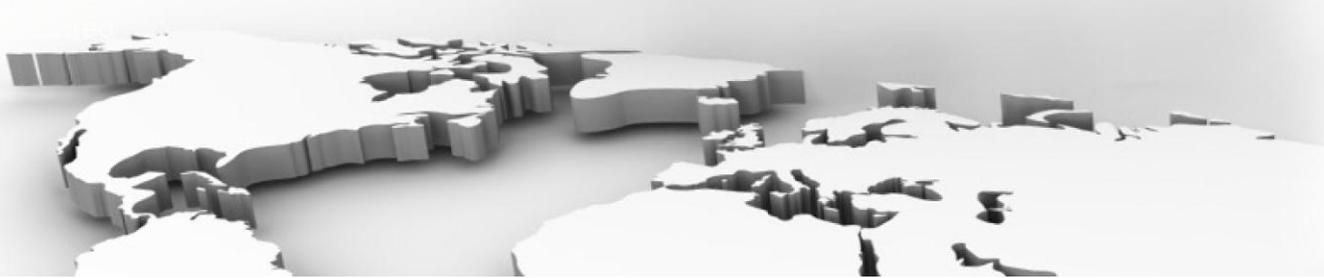
## 2b) SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS

- Analizar que los pedimentos existentes en Contabilidad y Glosa se encuentren dados de alta en el sistema.
- Actualizar los BOM's y ajustar el valor agregado declarado en pedimentos.
- Monitorear periódicamente el inventario físico vs el inventario en el sistema.
- Correr reportes de descargas para validar la veracidad de la información en el sistema.



# INDICADORES:

# FINANZAS E IMPORT - EXPORT



## Diferenciar

Materias primas y componentes.  
Equipo y herramientas.

## Verificar

Correcto pago de impuestos .  
Valores en documentos aduaneros vs contabilidad.  
Valor agregado.

## IMPORTACIONES TEMPORALES = EXPORTACIONES.



EXPORTACION Y TRANSFERENCIA DE PT.



RETORNO EN SU MISMO ESTADO.

MERMA Y DESPERDICIO.



CAMBIO DE REGIMEN. (Impuestos)

REGULARIZACION.



DESTRUCCION. (Avisos)

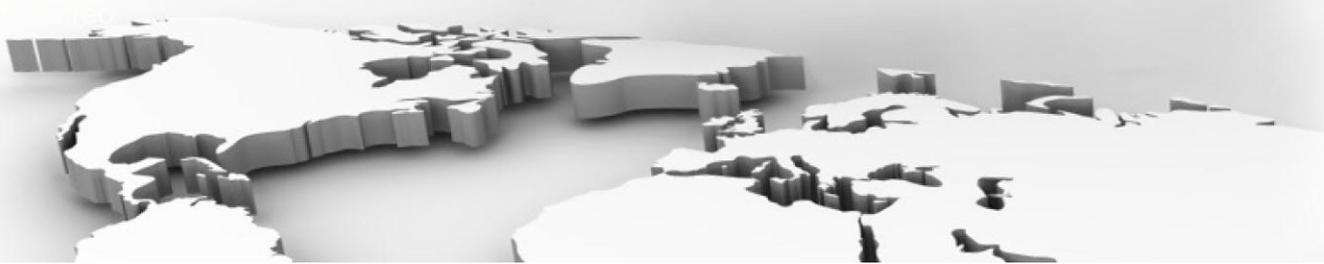
**(Impuestos)**

## Cambios de Régimen Aduanero

Si se nacionaliza mercancía importada temporalmente:

### VERIFICAR

- Pedimentos de cambio de régimen.
- Actualización de contribuciones.
- Cuotas compensatorias.
- Regulaciones y restricciones no arancelarias.
- Aviso para ventas en territorio nacional.



# VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

**DECRETO** por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, DOF del 14 de enero de 2011.

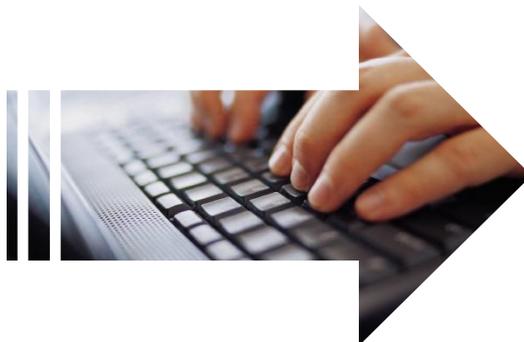
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior con el objeto de permitir a los agentes de comercio exterior realizar, a través de un solo punto de entrada electrónico, todos los trámites de importación, exportación y tránsito de mercancías.

# Ventanilla Única (VU)

**FACTURA  
Y DOCUMENTOS**



**CAPTURISTA  
PRIVADO**



**COMPROBANTE  
DE VALOR ELECTRONICO  
(COVE)**



**PEDIMENTO  
DIGITAL**



**e-  
document**

## Definiciones:

### **VUCEM:**

Ventanilla Digital de Comercio Exterior Mexicano

### **COVE:**

Comprobante de Valor Electrónico.

### **E-Document:**

Firma de validación del COVE y referencia electrónica del documento digitalizado.

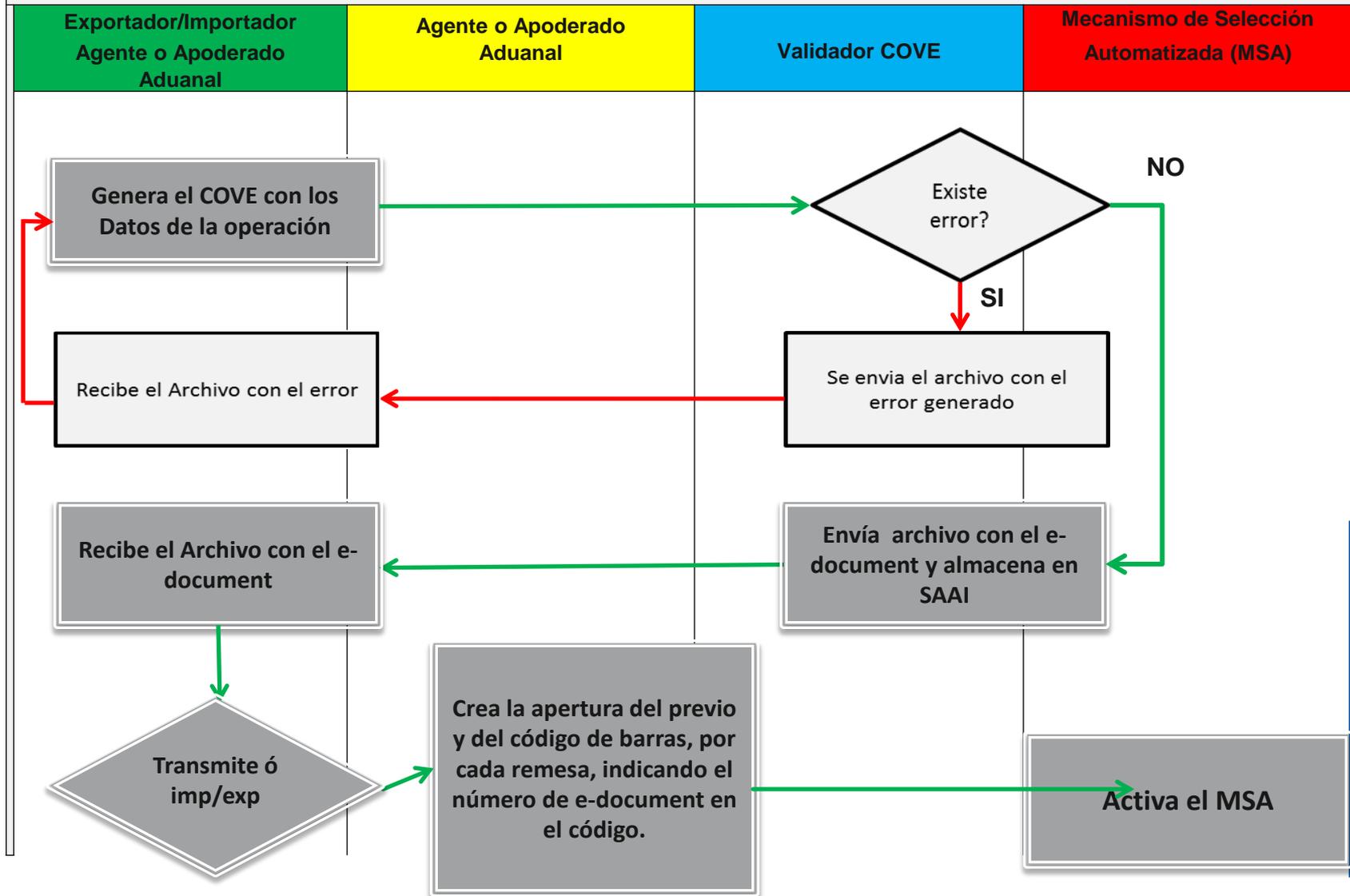
### **MSA:**

Mecanismo de Selección Automatizada.

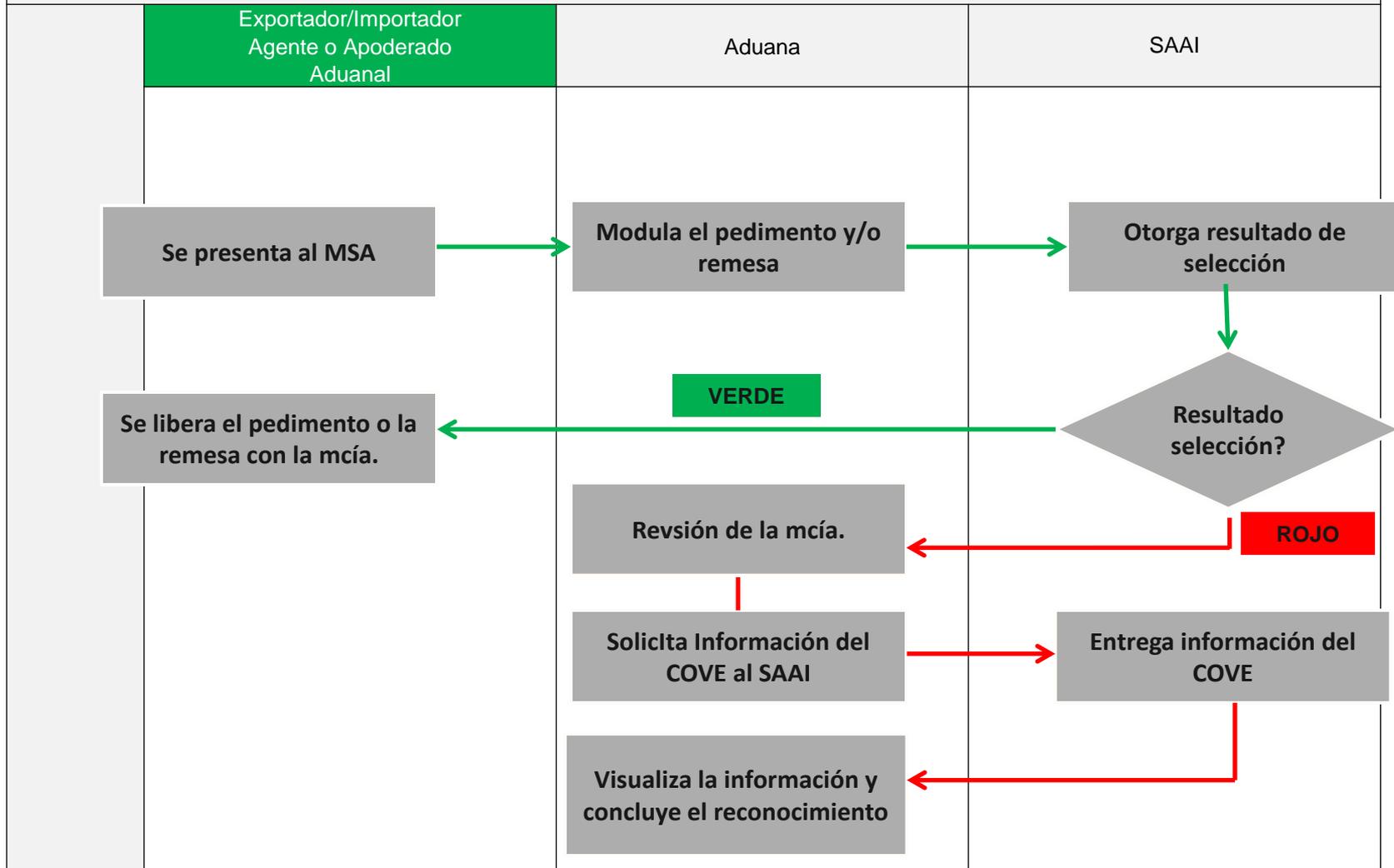
# DIAGRAMA COVE

Proceso del Comprobante de Valor Electrónico (COVE)

Pedimentos Consolidados



**Proceso del Comprobante de Valor Electrónico (COVE)  
Pedimentos Consolidados**



# INFORMACIÓN ADUANERA RELACIONADA CON EL DICTAMEN FISCAL

**Código Fiscal de la Federación**

## Qué es SIPRED?

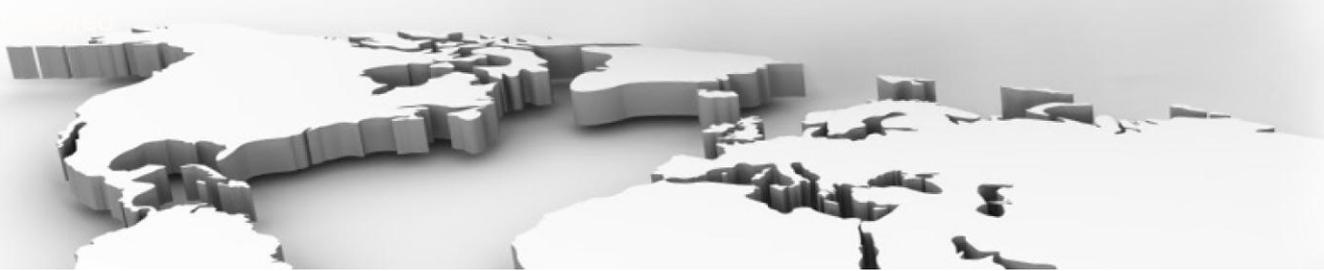
Es un programa diseñado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la presentación de los dictámenes fiscales a través de Internet.

## ANEXOS DEL SIPRED

10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR (Obligatorio).

36.- DATOS INFORMATIVOS (Obligatorio)

ANEXO 37. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR (Obligatorio).



# Anexos a Dictamen Fiscal SIPRED / 10

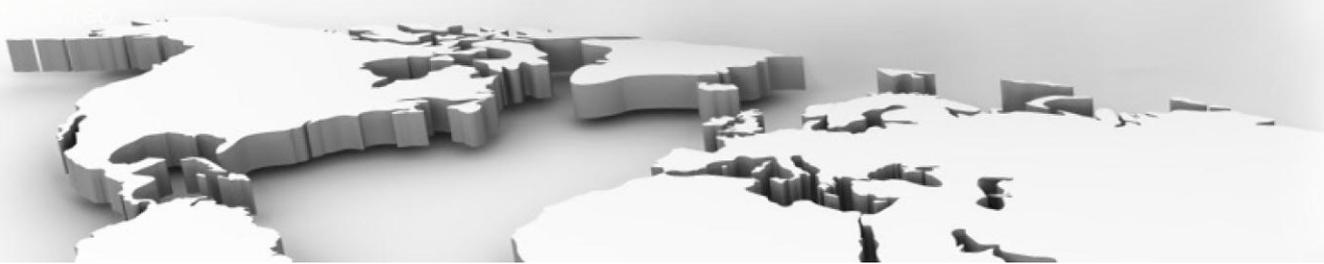
10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL  
 CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE  
 RETENEDOR O RECAUDADOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA	CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR					
01100126000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION					
01100127000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION					
01100128000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR					

# Anexos a Dictamen Fiscal SIPRED / 36

36.- DATOS INFORMATIVOS		
INDICE	CONCEPTO	IMPORTE
	COMERCIO EXTERIOR	
01360069000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES	
01360070000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES	
01360071000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS	
01360072000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS	
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
01360073000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO	
01360074000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS	
01360075000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES	
01360076000	IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS	
01360077000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS	
01360078000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES	
01360079000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS	

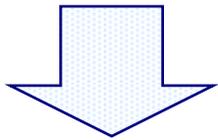




# REPORTE ANUAL EMPRESAS IMMEX

# DECLARACIONES Reporte Anual

Se debe presentar cada año



Fecha límite  
ultimo día de  
mayo

**VIGENTE**

Se publicará en DOF  
en junio listado de  
suspendidas



1ro. Junio al  
Ultimo día  
de agosto

**SUSPENDIDO**



1ro. de  
septiembre

**CANCELADO**

Se publicará en DOF en  
septiembre listado de  
canceladas

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR



ANEXO 3.1.4  
 REPORTE ANUAL DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Este formato se presenta por internet, lea la sección de consideraciones generales para su llenado.

No. de IMMEX	No. de ALTEX	No. de ECEX	No. de PROSEC
PERIODO QUE CUBRE EL REPORTE: (MES/AÑO) _____ AL (MES/AÑO) _____			

I Balanza comercial (miles de pesos)				
1) VENTAS TOTALES (a)	2) TOTAL DE EXPORTACIONES (b)	3) TOTAL DE IMPORTACIONES (c)	4) SALDO (b-c)	5) PORCENTAJE DE EXPORTACION (b/a*100)

II Personal ocupado			
6) TOTAL DE PERSONAL OCUPADO (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBREROS) AL CIERRE DE LOS DOS ÚLTIMOS SEMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE REPORTA	AÑO	ADMINISTRATIVOS	OBREROS
	ENERO-JUNIO		
	JULIO-DICIEMBRE		

III Relación de bienes producidos por producto señalando fracción arancelaria					
7) BIENES PRODUCIDOS	8) FRACCION ARANCELARIA Y UNIDAD DE MEDIDA	9) SECTOR	VOLUMEN (TOTALES)		
			10) TOTAL DE BIENES PRODUCIDOS	11) MERCADO NACIONAL	12) EXPORTACIONES

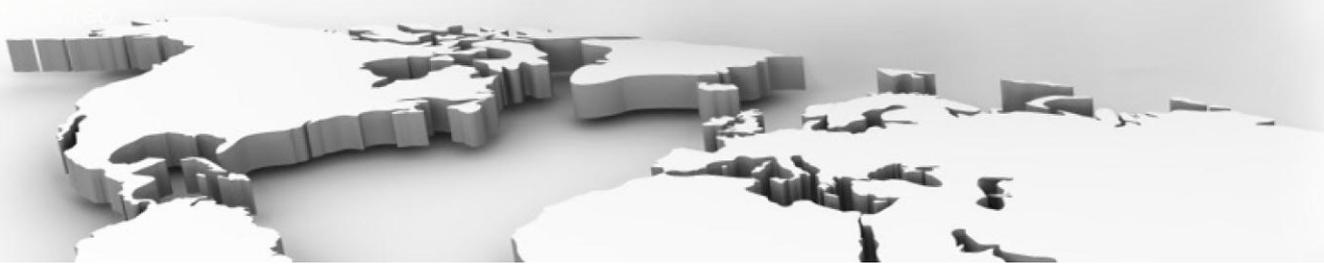
**Consideraciones generales para su llenado:**  
 Este reporte deberá ser presentado a través del Módulo de Reportes Anuales IMMEX, ALTEX, ECEX Y/O PROSEC en Internet a más tardar el 31 de mayo del año inmediato posterior al que corresponda la información, en la siguiente dirección: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) conforme al siguiente procedimiento:

- Capturar el reporte en la página antes señalada.
- Imprimir el acuse de recibo que genera el Módulo de Reportes Anuales IMMEX, ALTEX, ECEX Y/O PROSEC en Internet.
- Número de IMMEX, ALTEX, ECEX O PROSEC: anotar el número de registro de programa que le corresponda.

**I. BALANZA COMERCIAL (MILES DE PESOS)**

- Ventas totales:** anotar las ventas totales en pesos, que se señalan en los estados financieros de la empresa o en la declaración anual del impuesto sobre la renta. Las empresas con programas IMMEX, también podrá determinar sus ventas totales tomando en cuenta únicamente la facturación total (mercado nacional y de exportación) de los productos registrados en su programa en los domicilios registrados en el mismo.
- Total de exportaciones:** anotar la sumatoria de la relación de pedimentos de exportación directa e indirecta en pesos. En el caso de las empresas que trabajen bajo un esquema de mercancías en consignación, es decir, que no sean dueños de los insumos con los que producen las mercancías, objeto de este reporte, deberán anotar únicamente el valor agregado de la mercancía (facturación real de exportación).
- Total de importaciones:** anotar la sumatoria de las importaciones definitivas, temporales directas e indirectas en pesos. En este campo deben de considerar únicamente materia prima, partes y componentes, que sean propiedad de la empresa titular del programa.
- Saldo:** total de exportaciones menos el total de importaciones. Este campo se llenará automáticamente por el sistema.
- Porcentaje de exportación:** total de exportaciones entre las ventas totales. Este campo se llenará automáticamente por el sistema.

Las empresas que cuenten con programa IMMEX, únicamente deberán llenar los campos 1) ventas totales y 2) total de exportaciones de este apartado.



# NUEVO ESQUEMA DE EMPRESAS CERTIFICADAS (NEEC)

El nuevo esquema de empresas certificadas (NEEC), es un programa que busca fortalecer la seguridad de la cadena logística del comercio exterior a través de establecer, en coordinación con el sector privado, estándares mínimos en materia de seguridad internacionalmente reconocidos y que otorga beneficios a las empresas participantes.

**Art. 100-A de Ley Aduanera y Reglas 3.8.1. a 3.8.12. de la RMCE 2011.**

## Criteria sugeridos por la OMA y por Programas como el C-TPAT

1. Planeación de la **Seguridad** en la Cadena de Siministros
2. **Seguridad** Física
3. Controles de Acceso Fisico (**Seguridad**)
4. Socios Comerciales
5. **Seguridad** de Procesos
6. Gestión Aduanera
7. **Seguridad** de Vehículos de Carga, Contenedores, Remolques y/o Semiremolques
8. **Seguridad** del Personal
9. **Seguridad** de la Información y Documentación
10. Capacitación en **Seguridad** y Concientización
11. Manejo e Investigación de Incidentes (**Seguridad**)

**11 ESTANDARES Y 42 SUB ESTANDARES**

Las empresas elegibles NEEC que ya formen parte del C-TPAT validadas y certificadas, se agilizará y facilitará su inscripción, siempre y cuando, den su consentimiento a la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (CBP), a través del portal de C-TPAT, para compartir la información relativa al reporte de validación y demás datos necesarios para su incorporación al programa Mexicano.

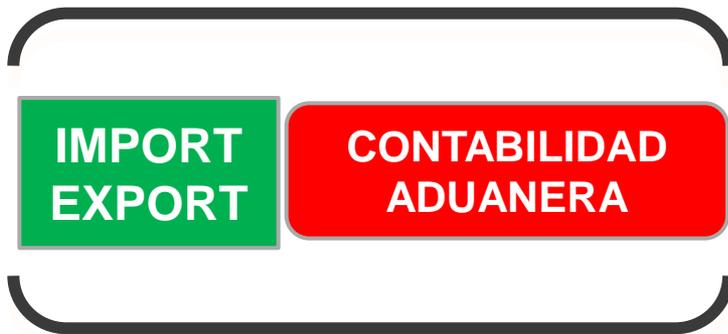
<b>C-TPAT</b>	<b>NEEC</b>
Es voluntario	Es voluntario
Aplicable a importadores a USA, Agentes Aduanales Americanos, Transportistas terrestres, Transporte aereo, Transporte marítimo, Almacenadoras y Fabricantes Extranjeros	Empresas que Realicen Operaciones de Comercio Exterior
Aplica a Importaciones a USA	Aplica a Importaciones y Exportaciones en México.
Puede ser por instalación o fábrica de una misma empresa	Es por RFC, sin importar cuentas, instalaciones o plantas que existan
Visita de Verificación	Visita de Verificación
Renovación 1 y 4 años	Renovación cada año
Requisitos de los Asociados de Negocios	Planeación de la Seguridad en la Cadena de Suministros
Seguridad Física	Seguridad Física
Controles de Acceso Físico	Controles de Acceso Físico
Requisitos de los asociados de negocios	Socios Comerciales
Seguridad de Procesos	Seguridad de Procesos
No Existe	Gestión Aduanera
Seguridad de Contenedores y Remolques	Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, remolques y/o semirremolques
Seguridad del Personal	Seguridad del Personal
Seguridad de la Tecnología de informática	Seguridad de la Información y Documentación
Capacitación en Seguridad y Concientización sobre Amenazas	Capacitación en Seguridad y Concientización
Seguridad de Procesos Plan de Acción y Seguimiento del Analisis de Riesgos	Manejo e Investigación de Incidentes

# Principales beneficios:

- Atención personal.
- Carriles exclusivos.
- Agilización en el despacho aduanero.
- Simplificación y facilidades administrativas.
- Servicios extraordinarios.
- Inspección con equipos de alta tecnología.

# FACULTADES DE COMPROBACION

## PROCESOS



ZONA Y MOMENTO DE PREVENCIÓN



DICTAMEN FISCAL

REPORTE ANUAL IMMEX

VENTANILLA DIGITAL

EMPRESA CERTIFICADA / NEC

## **COMPETITIVE INDUSTRIAL CENTER S.C.**

**Havre Num. 1220 Colonia Beatty. Reynosa, Tamaulipas.**

**Tels. (899) 922-3491 y 922-3492 MX**

**(956) 874.5045 USA**

## **CONTACTOS**

**[industrialcenter@industrialcenter.net](mailto:industrialcenter@industrialcenter.net)**

**[capacitacion@industrialcenter.net](mailto:capacitacion@industrialcenter.net)**